

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT
 DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 09

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación de carácter nacional para la contratación de Obra Pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
47001002-019-06	\$ 2,000.00 costo en Compranet (\$ 1,800.00)	17/11/2006	16/11/2006 09:00 horas	17/11/2006 10:30 horas	24/11/2006 11:30 horas	\$ 250,000.00
CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos				Fecha de inicio	Duración
00000	Construcción de Corral de Manejo Semifijo para Ganado, en la localidad de Pericos; municipio de Rosamorada, Nayarit.				11/12/2006	60 (Días Naturales)

Los recursos económicos para la ejecución de la obra fueron aprobados mediante el oficio No. COP-DP-R39-149/2006 de fecha 23 de Octubre de 2006, emitido por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit; Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, código postal 63170, teléfono (311) 213-42-22,23 y 27 ext. 112 y 244, en Tepic, Nayarit, de lunes a viernes; de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, en efectivo en caja de la SOP; En Compranet mediante los recibos que genera el sistema.

- Para la presente convocatoria no se acepta el envío de propuestas electrónicas.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, en Tepic, Nayarit.
- Las proposiciones deberán de presentarse en idioma español y cotizarse en pesos mexicanos.
- El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra; salvo autorización expresa para ello por parte de la Secretaría de Obras Públicas.
- El licitante que resulte adjudicado deberá de declarar un domicilio local en el estado para oír y recibir notificaciones.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Solicitud de inscripción por escrito, dirigida a la Secretaría de Obras Públicas (SOP), con los datos básicos de la licitación, indicando que otorgará las facilidades necesarias para comprobar la veracidad de la documentación que anexa:
- Original y Copia del Acta Constitutiva de la Empresa con las modificaciones en su caso, según su naturaleza Jurídica y de los poderes de los representantes de la misma ó acta de nacimiento en el caso de ser persona Física.
- Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá de acreditarse con la última declaración fiscal anual ante la S.H.C.P. o balance contable correspondiente al Ejercicio Fiscal inmediato anterior; auditado por un contador público autorizado por la S.H.C.P., presentando copia del registro emitido por dicha Secretaría; en el caso de empresas de reciente creación, deberán presentar la declaración o balance más actualizado a la fecha de presentación de propuestas.

- Copia de la última declaración fiscal anual así como escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a los últimos 3 ejercicios fiscales, así como las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a la fecha, cuando los contribuyentes tengan menos de 3 años de inscripción en el R.F.C. la manifestación corresponderá al periodo de inscripción, si se tiene aumento de capital contable, copia de los últimos estados financieros auditados por un contador público externo, autorizado por la D.G.A.F.F. de la S.C.H.P., presentando copia del registro emitido por dicha Secretaría.
- Constancias que acrediten su experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares a los que se convocan, adicionalmente citar direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o instituciones públicas a las que se le hayan ejecutado trabajos o bien, los que tienen en proceso de ejecución demostrándolo de manera fehaciente a satisfacción de esta Secretaría, anexando carátulas de los contratos más representativos, así como de las actas de entrega-recepción correspondientes.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y de de cumplir con lo establecido en la fracción XXIII del artículo 33, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de Asociación en Participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio privado de Asociación en Participación (conforme al artículo 28, fracciones I y II del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato respectivo se adjudicará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como con los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago serán: un anticipo del 30% de la Asignación aprobada para el inicio de los trabajos. Así como el pago de estimaciones generadas en plazos no mayores a un mes, donde se amortizará dicho anticipo.
- En caso de estar inscrito en el Registro de Contratistas 2006 de esta Secretaría y que cumpla con los requisitos mencionados, presentar copia de su registro vigente, la solicitud de inscripción, las declaraciones de los artículos 51 y 33 fracción XXIII y la manifestación de impuestos federales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- A los actos públicos de estas licitaciones podrá asistir en calidad de observador, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Tepic, Nayarit; 09 de Noviembre de 2006.

ING. HÉCTOR MANUEL IBARRA HORTA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
RÚBRICA